

<b>PREMIO DE INVESTIGACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EMILIO ACED</b>	
<b>DATOS CONVOCATORIA</b>	
<b>Título</b>	<b>Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca el Premio de Investigación en Protección de Datos Personales Emilio Aced</b>
<b>Objetivo</b>	Premiar trabajos y proyectos de protección de datos realizados en el contexto de la investigación científico-técnica, con un enfoque estrictamente práctico, en el que se estudien, analicen o desarrollen la aplicación de los principios de protección de datos en el ámbito del desarrollo científico-técnico con el fin de garantizar los derechos y libertades de las personas
<b>Entidad convocante</b>	<b>AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (AEPD)</b>
<b>Web</b>	<a href="#">Web AEDP</a>
<b>Plazo</b>	<b>Fin Plazo Entidad Financiadora: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022</b>
<b>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</b>	
<b>Tipo ayuda</b>	PREMIO
<b>Duración</b>	--
<b>Dotación</b>	Premio: 3.000,00 € Posibilidad de concesión de accésit: 1.500,00 €
<b>Requisitos</b>	Podrán tomar parte en el concurso cualquier universidad o institución de la Unión Europea o Iberoamérica que promueva o financie estudios de investigación en materia de protección de datos personales y cualquier investigador individual o grupo de investigadores que realicen trabajos de investigación científico-técnica siempre que los resultados de un proyecto, desarrollo, publicación o investigación sea realizado en el ámbito descrito por la base primera de esta convocatoria. Pueden optar al premio los trabajos elaborados desde la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea del Reglamento General de Protección de Datos, el 4 de mayo de 2016, hasta el 18 de noviembre de 2022.
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	Preferentemente, se considerarán de mayor interés aquellas actividades relativas a la aplicación de la responsabilidad proactiva establecida en el RGPD y la gestión de los riesgos para los derechos y libertades en soluciones relativas a tecnologías disruptivas, aquellas que traten sobre categorías especiales de datos, sobre tratamientos considerados de alto riesgo o que afecten a una parte significativa de la sociedad o grupos más expuestos como situaciones de violencia de género u otras situaciones de acoso.
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Raquel Flores <a href="mailto:rflores@umh.es">rflores@umh.es</a> Ext 2642